

88111-

Contraloría General de la República :: SGD 12-12-2024 17:00
Al Contestar Cite Este No.: 2024EE0244392 Fol:0 Anex:0 FA:0
ORIGEN 88111 DESPACHO DEL CONTRALOR DELEGADO PARA LA GESTIÓN PÚBLICA E
INSTITUCIONES FINANCIERAS / LUIS ENRIQUE ABADÍA GARCÍA
DESTINO MARÍA JOSÉ NAVARRO MUÑOZ
ASUNTO INFORME FINAL AC SUPERSOLIDARIA, VIGENCIAS 2023 AL 30 DE JUNIO 2024.PNVCF 2024,
OBS

2024EE0244392



Doctora
MARÍA JOSÉ NAVARRO MUÑOZ
Superintendente de la Economía Solidaria
Avenida Calle 24 (Esperanza) No. 60 – 50 Piso 8
Centro Empresarial - Gran Estación
superintendente@supersolidaria.gov.co
Bogotá D.C.

Asunto: PNVCF 2024 - Informe final Auditoría de Cumplimiento adelantado a la Superintendencia de la Economía Solidaria – Supersolidaria, vigencias 2023 al 30 de junio 2024.

Respetada doctora María José:

De conformidad con el procedimiento establecido en la Guía de Auditoría de Cumplimiento, en el marco de las normas de auditoría de las entidades fiscalizadoras superiores – ISSAI de la Contraloría General de la República – CGR, de manera atenta para lo de su competencia y fines pertinentes, remito el Informe final de la auditoría de cumplimiento adelantada a la Superintendencia de Economía Solidaria – SUPERSOLIDARIA vigencias 2023 al 30 de junio 2024.

La Superintendencia de la Economía Solidaria – SUPERSOLIDARIA deberá elaborar un Plan de Mejoramiento con los hallazgos consignados en el presente informe, dentro de los 15 días hábiles siguientes a su recibo. Para efectos de la habilitación en el Sistema de Rendición Electrónica de Cuentas e Informes SIRECI, les solicitamos remitir copia del oficio de radicación del informe en la Entidad, a los correos electrónicos: soporte_sireci@contraloria.gov.co y jenny.prieto@contraloria.gov.co. Lo anterior, de acuerdo con lo previsto en la Resolución Orgánica No. 0066-2024 del 02 de abril de 2024 de la CGR.

Atentamente,



LUIS ENRIQUE ABADÍA GARCÍA
Contralor Delegado Gestión Pública e Instituciones Financieras

Anexo: Lo enunciado en un archivo en pdf - Informe Final Auditoría de Cumplimiento CGR-CDGPEIF No.32 de Diciembre
Revisó: Héctor Mario Londoño Ríos – Director de Vigilancia Fiscal
Proyectó: Javier Alex Hurtado Malagón – Supervisor *JAHM*
Archivo: TRD 88112-011 Informe Final de Auditoría